



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad  
de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Sr. De Berenguer de Santiago, que se relacionan a continuación:

**XI. PE 3477/20 R 26063**

**XI. PE 3478/20 R 26064**

**XI. PE 3479/20 R 26065**

Madrid, 23 de diciembre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.12.23 16:35



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cv](http://www.madrid.org/cv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 122188333767196633281

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3477/20 R 26063

**AUTOR/A:** Jaime María De Berenguer De Santiago (GPVOX) ,

**ASUNTO:** en qué estado se encuentra la creación y actualización de bibliotecas en plantas pediátricas de larga estancia en los Hospitales públicos de Madrid.

### **RESPUESTA:**

Dentro de la Línea 5 del Plan referida a la Humanización en la hospitalización, se enmarcó la creación de una biblioteca móvil a pie de cama. Así, 25 de los 34 hospitales del Servicio Madrileño de Salud disponen de biblioteca móvil. El personal adscrito a la biblioteca es el encargado de llevar los libros a las habitaciones con la colaboración de personas voluntarias pertenecientes a las entidades de acción voluntaria que tienen suscrito un convenio administrativo con la Consejería de Sanidad para regular las actividades de acompañamiento. Una de estas es la lectura de libros o cuentos dependiendo de la edad del menor. En la Línea 6 del Plan concerniente a la Humanización en las Unidades de Cuidados Intensivos, se estableció la disponibilidad de acceso a juegos, vídeos infantiles, libros, consolas de videojuegos y material educativo suficientes para todos los niños ingresados en las Unidades de Cuidados Intensivos pediátricas, que cubran el rango de edad desde lactantes a adolescente. Esta actividad ha sido ejecutada en todos los hospitales del SERMAS que cuentan con UCI pediátrica.

Las aulas hospitalarias recogidas en las líneas 5 y 6 del Plan y puestas en marcha con el fin de promover la continuidad académica infantil, así como las ciberaulas permiten también fomentar la lectura al contar con material escolar y libros de lectura.

Se ha realizado un enorme esfuerzo para la adaptación de espacios para el ocio y el aprendizaje de los menores hospitalizados o que acuden de forma ambulante a los hospitales de día y consultas externas. En estos espacios además de jugar, los menores y sus familiares pueden tener acceso a préstamos de juguetes, libros y/o cuentos con el fin de entretenerse, aprender y disminuir la sensación de miedo o angustia que les produce la enfermedad, el ingreso, la pruebas diagnósticas, los tratamientos, el cambio de rutina habitual en el núcleo familiar... etc.

Dada la circunstancia actual de pandemia por la COVID 19, dependiendo de las características de los hospitales y en coordinación con profesionales de Servicios de Medicina Preventiva, han dejado de estar operativos estos espacios y el reparto de libros a la espera de poder retomar la actividad cuando la situación lo permita. En otros casos se han regalado los libros o en el caso de menores no-COVID se ha realizado préstamo de libros previamente desinfectados y mantenidos en cuarentena.

Madrid, 10 de diciembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3478/20 R 26064

**AUTOR/A:** Jaime María De Berenguer De Santiago (GPVOX) ,

**ASUNTO:** en qué fase de implementación se encuentra el proyecto Cine en las aulas.

**RESPUESTA:**

En la actualidad, no existe ningún proyecto que corresponda con el de referencia.

Sin embargo, con espíritu similar al mencionado, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un Plan de Alfabetización Audiovisual con el objetivo de promover la educación audiovisual y cinematográfica, en colaboración con la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual (ECAM), y que contará con más de 700 talleres.

Se trata de una iniciativa que llegará a más de 28.000 alumnos de los 179 municipios de la región, y que arranca este otoño y se desarrollará durante cuatro años, con un total de 716 talleres.

Madrid, 14 de diciembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3479/20 R 26065

**AUTOR/A:** Jaime María De Berenguer De Santiago (GPVOX) ,

**ASUNTO:** qué acciones ha ejecutado el Gobierno dentro del Plan de Fomento de la Lectura.

### **RESPUESTA:**

La Consejería de Cultura y Turismo tiene entre sus fines prioritarios el impulso del libro y la lectura en la Comunidad de Madrid. Consciente de esa misión, desarrolla a través de la DG de Patrimonio Cultural una amplia y definida política de fomento de la lectura.

La DG de Patrimonio realiza anualmente 4.800 actividades de fomento de la lectura en las 16 bibliotecas de titularidad propia y en más de 120 de titularidad municipal, entre las que se encuentran: clubes de lectura, narraciones, concursos, exposiciones, visitas guiadas, cursos, talleres, actividades escolares, campamentos, entre otras. A las que asisten más de 90.000 madrileños de todas las edades.

El Plan de fomento de la Lectura 2006-2017 finalizó su andadura con la implantación de nuevos servicios como las bibliotecas de distrito de Vallecas Villa y Carabanchel, el servicio de Bibliometro y el de Telebiblioteca, las bibliotecas escolares, la iniciación del carné único y la plataforma e-biblio de lectura digital.

Los servicios técnicos de la DG de Patrimonio elaboraron un Plan para suceder a éste, centrado en la potenciación de la lectura como actividad cotidiana y el impulso al sector del libro como agente cultural. Si bien este plan no se ha aprobado en la actualidad, la DG de Patrimonio ha ido realizando los estudios y análisis previos e implementando algunas de las medidas contenidas en el borrador, tales como: las subvenciones por libre concurrencia a proyectos editoriales, las subvenciones para mejora de las librerías madrileñas, el préstamo interbibliotecas, el programa de lectura para jóvenes y el programa de lectura +60 para mayores.

Madrid, 16 de diciembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

